

Ref. Exptes. 0011808/2013 - 0053931/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 598/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 se da por admitido al **Licenciado Santiago Rebollo** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Juventudes, Vulnerabilidad Social y Espacio Público. Aportes para un abordaje integral del proceso salud-enfermedad de las comunidades empobrecidas”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Santiago Rebollo**, titulado según R.D. N° 598/2013 ***“Juventudes, Vulnerabilidad Social y Espacio Público. Aportes para un abordaje integral del proceso salud-enfermedad de las comunidades empobrecidas”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora María Esther Epele, Doctora Malena Previtali y el Doctor Gustavo Martínez***; como miembros suplentes la Doctora Mariana Chaves, la Doctora Andrea Milesi y la Doctora Graciela Tedesco.-

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 11 NOV 2016
RESOLUCION N°: 1465

ng

Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES